



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.021/2010.-

ZAPALLAR, 09 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.211/2010, de fecha 06 de Diciembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **BSZL-51.**
- ❖ Conductor : Luis Cisternas Acevedo. RUT.
- ❖ Fecha : Miércoles 15 de Diciembre de 2010.
- ❖ Hora : Desde las 08:00 horas y hasta las 20:30 horas.
- ❖ Destino : Desde Zapallar – Ciudad de La Serena.
- ❖ Motivo : Salida Educativa de 8º año básico, Liceo de Zapallar.

- ❖ Vehículos : **BSZL-51.**
- ❖ Conductor : Luis Cisternas Acevedo. RUT.
- ❖ Fecha : Domingo 19 de Diciembre de 2010.
- ❖ Hora : Desde las 08:00 horas y hasta las 20:30 horas.
- ❖ Destino : Desde Ciudad de La Serena – Comuna de Zapallar.
- ❖ Motivo : Regreso de Salida Educativa de 8º año básico, Liceo de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIZECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS
DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

404.00 PL. DE H / SEC / JUR / ffd.-

